



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZAEL

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Zael para el ejercicio de 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>2020</i>
1.	Gastos de personal	22.250,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	45.705,00
3.	Gastos financieros	50,00
4.	Transferencias corrientes	7.500,00
6.	Inversiones reales	71.200,00
	Total gastos	146.705,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>2020</i>
1.	Impuestos directos	35.100,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.500,00
4.	Transferencias corrientes	35.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	19.365,00
7.	Transferencias de capital	37.840,00
	Total ingresos	146.705,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Zael, a 15 de julio de 2020.

El alcalde-presidente,
José Javier Gutiérrez Calzada